Ordinº Martes 3 de Novre de 1716

En la Sala N. y M. L. Ciud. de Murcia y sala de las Casas de la Corte, Martes tres de Nov. mill seteº diez y seis; Los MM. Illes Ses Murcia se juntaron a zelebrar Cauil. ordinº como lo acostumbran; es a saver D. Andres Carrasco Muñoz avogado de los Consº, theniente Correg. desta Ziudad D. Luis Salad y Sandoval D. Joseph de torres D. Juº Carrillo D. Alfº la Manrresa D. Antonio Fontes, D. Franº de torres, D. Joseph Rocam. D. Gill Antonio de Molina, D. Juº Bauttista ferro y Don Manl Lucas Regs =

Leyendo Patrizio serrano, Joseph lopez meras, Joseph garª Falcon Juº osorio Juº Bauttista Merelo Guillermo Biui, Joseph de Buendia Juº Diaz Gonzalez; Fernando Valles Jurados =

Riego de tierras de la Redempzon =

Hizose relaz.on de la zitaz.on a este Cauildo para resolver sobre la pretenzion de la Parte de Redempz.on de Cautiuos a fin de que se le de Riego de la azequª del Rahal para las tierras del Vinculo que fundo Sevastian Casquer = La Ziudad haviendo la oido; y todos los memoriales dacuerdos hechos en esta razon; y la contradizzion que hazze parte del dho heredamiento del Rahal; y el ultimo dictamen dado que el Lizenziado D. Diego Arcaina y Roxas avogado de los ss. Consº, y de las dependienzias desta Ziud; en que dize, no se opone a sus Regalias, el Remitir a Justª la Jus- tificazion de las razones propuestas por ambas partes; Con que ha de esta se Ruelva a la Ziudad para Resolver. Acordo, que para dho efecto, se Remitan a Justizia ordinaria, y hechas las justificaziones, se de quenta a esta Ziudad para tomar la reso- luzion comveniente; y asi se haga notorio a ambas partes; para que les conste, y si alguna dellas Instase en que se le de los testimonios que tiene pedidos, lo contradigan en Justª los Cavs. Comisºs, a pare- zer de los avogados con atenzion a no estar en estado perno sa- carse despachado este expediente =

Entro el S. D. Pedro de torres de ex

Alcalde de la herm.d se suspende =

Hizose relaz.on de la zitazion a este Cauildo, para nombrar Alcalde de la Santa Herm.d en el estado gral por haver dado (?) el nombrado al que se elijio en el Cauildo de la Vispera de S. Migl = La Ziudad suspendio este nom- bramiento, asta el primer Cauildo ordinº =

Entro el S. D. Diego Porto Carrero de ex